

Número 290

Fepalittain

De la manera más atenta se suplica a esa Presidencia Municipal que es a su cargo, se digne proceder a la aprehensión de Epifanio López, responsable del delito de robo de cinco animales mulares, siendo estas las siguientes: una mula retinta grande, alza más o menos siete cuartas, herrada en la tabla del pescuezo con el fierro al margen diseñado; una mula prieta, una mula parda patas rayadas; dos machos partidos herrados con el mismo fierro al lado de montar; dichas animales se le tenían confiadas al arriero de referencia para que trabajara con ellas, siendo estas de la propiedad del Sr. Vicente Verduzco; habiendo salido el sujeto ya enumerado el día 25 de mayo del corriente año a su acostumbrado trabajo y aun no ha vuelto; dichos animales se los llevó aparejados con lazo y reata.

Se tienen noticias, que dicho sujeto llevaba un hacha en el hombro, la cual le sirvió de garantía para poder pasar por los pueblos que iba tocando.

Esta ofna. há recabado informes, desprendiéndose de ellos, que se encuentra por esos rumbos; para que más se le proporcione a Ud. llevar a efecto lo que le encomiendo, incoando la media filiación.

Edad, más o menos 60 años.
Color, huero, coloradizo.
Estatura, alto.
Complección regular.
Pelo, cano poco calvo.
Barbi-cano, alagueño al platicar y al ablar medio sierra un ojo, que lo tiene coloradizo, con una cicatriz al lado de la boca.

Lograda pues que fuere la detención del sujeto enumerado, le suplico darme cuenta inmediatamente.

De Ud. mis atenciones.
Sufragio Efectivo. Nó Reelección.
Techaluta, Jal., a 7 de Jul. de 1925.
El Presidente Mpal.

Vicéforo Cedano

Srío Estrada

